



# Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0683 - 2019-MPS/A



Sechura, 27 de Agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 625-2019-MPS-GM/GDU, de fecha 26 de Agosto del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, sobre Aprobación de Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL COMPLEJO EDUCATIVO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - META: CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA con Código SNIP N° 2248234; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0649-2019-MPS-GDU-SGI de fecha 26 de agosto del 2019, la Sub Gerencia de Infraestructura de la revisión del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL COMPLEJO EDUCATIVO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - META: CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA con Código SNIP N° 2248234 recomienda, solicitar a la alta dirección la aprobación y ejecución del expediente técnico por el monto total de S/ 5,709,913.71 (Cinco Millones Setecientos Nueve Mil Novecientos Trece con 71/100 Soles) con un plazo de ejecución de 270 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta - Contrata mediante acto resolutorio correspondiente, con los precios al mes de Julio del 2019, cuyo presupuesto se detalla a continuación:

Descripción Sub presupuesto	Cantidad	Precio (S/.)
ESTRUCTURA	1	3,195,906.32
ARQUITECTURA	1	1,805,676.16
INSTALACIONES ELECTRICAS	1	508,217.66
MOBILIARIO	1	178,753.09
EQUIPAMIENTO	1	48,036.46
INSTALACIONES SANITARIAS	1	173,323.89
TOTALES		5,709,913.71

Que, visto el Informe, emitido por Gerencia de Desarrollo Urbano, considerando los informes precedentes, apruebe la elaboración del expediente técnico de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL COMPLEJO EDUCATIVO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - META CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA, por el monto de presupuesto de S/ 5,709.913.71 (Cinco Millones Setecientos Nueve Mil Novecientos Trece con 71/100 Soles), con un plazo de 270 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta - Contrata; así mismo, solicita APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL COMPLEJO EDUCATIVO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"- META: CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA con Código SNIP N° 2248234, debiendo emitirse el acto resolutorio para tal fin.

Que, el artículo 24° inciso 4 de la Directiva General del SNIP aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 señala que "Recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente el órgano que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la información siguiente: el monto de inversión; plazo de ejecución; la modalidad de ejecución del PIP y las fórmulas de reajuste de precios en los casos que sea aplicable (...);"

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

*[Handwritten signature]*





# Municipalidad Provincial de Sechura

(2)...Resolución de Alcaldía N° 0683 - 2019-MPS/A

Por lo expuesto con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL COMPLEJO EDUCATIVO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - META: CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA con Código SNIP N° 2248234; por el monto total de S/.5,709,913.71 (Cinco Millones Setecientos Nueve Mil Novecientos Trece con 71/100 Soles), con un plazo de 270 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta - Contrata; según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN SUBPRESUPUESTO	CANTIDAD	PRECIO (S/.)
ESTRUCTURA	1	3,195,906.32
ARQUITECTURA	1	1,505,576.16
INSTALACIONES ELECTRICAS	1	508,217.68
MOBILIARIO	1	178,753.09
EQUIPAMIENTO	1	48,036.46
INSTALACIONES SANITARIAS	1	173,323.89
<b>TOTALES</b>		<b>5,709,913.71</b>

**ARTICULO 2°.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; coordinar y ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad con los considerandos del presente acto resolutivo.

**ARTICULO 3°.-** Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Finanzas, Unidad de Tesorería, Sub Gerencia de Infraestructura, Oficina de Control Interno y Gerencia de Asesoría Legal, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Sechura

**JUSTO ECHE MORALES**  
ALCALDE

JEM/Aic.  
LAQC/ Sec. Grat.